

CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2025

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, INVITA a las Personas Físicas y Personas Morales a INSCRIBIRSE en el Padrón Municipal de Proveedores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; presentando la siguiente documentación:

PERSONA MORAL:

1. Solicitud (escrito libre) en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal en tinta azul indicando el interés de inscribirse al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, indicando el tel. celular del Representante legal, tel. fijo de la compañía y correo electrónico.
2. Copia del Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del Comercio (En caso de que el Representante Legal sea señalado en el Acta Constitutiva, favor de resaltarlo.)
3. Copia del poder general ó especial Notarial a favor del Representante Legal.
4. Comprobante de domicilio actualizado., (excepto bancario)
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
6. Declaración Anual 2023 ante el SAT ó última declaración presentada.
7. Últimos tres pagos provisionales del año en curso del ISR e IVA.
8. Últimos tres pagos provisionales del año en curso del IMSS
9. Últimos tres pagos provisionales del año en curso del 3% a la Nómina.
10. 4 fotografías a color de sus oficinas mostrando fachada e interiores, con link de ubicación vinculado a su domicilio fiscal declarado.
11. Opinión de Cumplimiento ante el SAT (32D no mayor de 30 días de expedición).
12. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuyentes estatales (aplicables solo para contribuyentes con domicilio fiscal dentro del Estado de Veracruz) (Es necesario estar registrado como contribuyente y contar con usuario y contraseña. El trámite es digital y se realiza a través del Portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH))
13. Copia del tarjetón SEFIPLAN (Padrón de Proveedores Secretaría de Finanzas y Planeación)
(Trámite virtual en la página: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/alta-proveedores/requisitos-alta-al-catalogo-de-proveedores/>)
14. 2 fotografías tamaño infantil a color del Representante Legal.
15. Identificación Oficial vigente del representante legal de la persona moral.

PERSONA FÍSICA:

1. Solicitud (escrito libre) con firma autógrafa del interesado en tinta azul indicando el interés de inscribirse al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.
2. Acta de Nacimiento.
3. Identificación Oficial vigente.
4. Comprobante de domicilio actualizado. (excepto bancario)
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
6. Declaración Anual 2023 ante el SAT ó última declaración presentada.
7. 4 fotografías a color de sus oficinas mostrando fachada e interiores con link de ubicación vinculado a su domicilio fiscal declarado.
8. Opinión de Cumplimiento ante el SAT (32D no mayor de 30 días de expedición).
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuyentes estatales (aplicables solo para contribuyentes con domicilio fiscal dentro del Estado de Veracruz). (Excepto periodistas)
(Es necesario estar registrado como contribuyente y contar con usuario y contraseña. El trámite es digital y se realiza a través del Portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) del Gobierno del Estado de Veracruz.)
10. Copia del tarjetón SEFIPLAN (Padrón de Proveedores Secretaría de Finanzas y Planeación)
(Padrón de Proveedores Secretaría de Finanzas y Planeación). Trámite virtual en la página : <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/alta-proveedores/requisitos-alta-al-catalogo-de-proveedores/> (Excepto periodistas)
11. 2 fotografías tamaño infantil de la persona física interesada.

TODOS LOS OFICIOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A LOS NOMBRES AL CALCE. PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN FORMA FÍSICA EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO PDF EN CD (DISCO COMPACTO) NO REGRABABLE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA SU COTEJO.

Toda la documentación, presentarla ante la Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Ver. Ubicadas en el interior del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver., con dirección en calle 1 entre las Avenidas 1 y 3 s/n, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas. Para cualquier información comunicarse al teléfono 271717 1700 ext.1771.

H. Córdoba, Ver. A 2 de Enero de 2025

Lic. Lauro Ramos Olmos

Titular del Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz

Lic. Rodrigo Hernández Méndez

Director de Adquisiciones y Proveeduría
H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz

